

AHORRO CORPORACION RENTA FIJA EURO, FI

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO**Fecha de constitución Fondo:** 25/07/1990**Fecha registro en la CNMV:** 08/11/2006**Gestora:** AHORRO CORPORACION GESTION, S.G.I.I.C., S.A.**Grupo Gestora:** AHORRO CORPORACION**Depositario:** CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS **Grupo Depositario:** CECA**Auditor:** Mazars Auditores, S.L.**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Medio.**Categoría:** Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO.**Plazo indicativo de la inversión:** 1 año.**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice Euribor 3 meses

El objetivo de gestión es obtener una rentabilidad sin apenas riesgos en un horizonte temporal situado en el corto plazo.

El Fondo invertirá en Deuda Pública nacional y otros activos de renta fija privada admitidos a negociación en las Bolsas de Valores españolas o en cualquier otro mercado nacional organizado aprobado por la normativa vigente, y en activos monetarios.

Podrá, asimismo, invertir en activos de Deuda Pública emitida por los Estados miembros de la OCDE, así como renta fija privada emitida por Sociedades radicadas en dichos países, aunque con predominio de los países de la zona euro.

Los activos que superen los 18 meses hasta vencimiento serán de cupón variable referenciado a índices monetarios y con revisión al menos anual.

Los activos que tengan un plazo de amortización remanente superior a un año no superarán el 40% del patrimonio del Fondo.

La inversión en activos denominados en monedas no euro no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo.

La duración media de la cartera será inferior a un año.

Las emisiones de los valores en los que invierte el Fondo presentarán una calificación crediticia media; lo que supone que un máximo del 25% del patrimonio del Fondo podrá estar invertido en BBB- ,otorgada por Standard & Poor´s, o equivalente, y el resto en emisiones que posean un rating superior a éste. No obstante, hasta un 10% del patrimonio del Fondo podrá estar invertido en activos que no posean rating alguno.

El Fondo se reserva la posibilidad de invertir:

- Hasta un 5%, en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, no pertenecientes al Grupo de la Gestora.
- Hasta un 10%, en Depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o que cumplan la normativa específica de solvencia

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés, así como de crédito.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.**Lugar de publicación del valor liquidativo:** la página web de Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (www.acfondos.com)**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 6 euros.

Inversión mínima a mantener: 6 euros.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,047%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.